

**INSPECTORES JEFES REGIONALES**

**INSPECTORES JEFES DISTRITALES**

**INSPECTORES DE ENSEÑANZA**

**UNIDAD EDUCATIVA DE GESTIÓN DISTRITAL**

**DIRECTORES**

**DOCENTES**

Por la presente remitimos la Resolución N° 836/16 que aprueba el **Programa Escuelas Abiertas en Verano 2016-2017**, marco normativo que rige la implementación de las acciones propias del programa.

El Anexo 1, Cronograma de Acciones que fuera anticipado oportunamente, nos indica que las Unidades de Gestión Distrital ya han realizado las primeras etapas que permiten continuar con dicho cronograma para lograr las designaciones del personal en los plazos previstos:

- Organización de los Proyectos Institucionales en base a la detección de la matrícula tentativa.
- Elaboración del listado tentativo de los alumnos que participen del Programa.
- Elevación del listado a la Unidad Educativa de Gestión Provincial.
- Presentación de Proyectos Institucionales a la Unidad Educativa de Gestión Distrital.
- Presentación del Proyecto de Coordinación Pedagógica por los aspirantes a la cobertura del cargo de Coordinador Distrital.
- Constitución de la Comisión Evaluadora para la **selección del Coordinador Distrital y conformación del listado por orden de merito.**
- Aval y Convalidación del Proyecto de Coordinación pedagógica en la Unidad Educativa de Gestión Distrital.
- Aprobación del Proyecto Distrital y remisión a la Unidad Educativa de Gestión Provincial.

Completar las acciones que anteceden asegurará el acceso a la nómina de coordinadores distritales seleccionados, que deberá elevarse por las vías establecidas a esta instancia con fecha máxima el 1° de diciembre.

Informamos, que el cumplimiento de dicho plazo permitirá la convalidación de la propuesta y participación del Coordinador Distrital en el Encuentro previsto en Pinamar, para los días 5 y 6 de diciembre próximos.

Dicha convocatoria, y la continuidad de la tarea del Coordinador hasta su designación según la normativa que se acompaña, se encuadrará en el marco del artículo 114 m 1.1., con el fin de favorecer la organización y articulación de las acciones conjuntas entre los actores distritales para asegurar la implementación del *Programa*.

**UNIDAD EDUCATIVA DE GESTIÓN PROVINCIAL**

La Plata, 24 de noviembre de 2016.